



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE.**

REFERENCIA:	AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE:	ARGENIS DELGADO MUÑOZ
RADICACIÓN:	76 834 31 05 001 2019 00139 00

Tuluá Valle, 6 de agosto de 2019.

AUTO No. 456

Cumplido el trámite de ley para la designación de apoderado que promueva los derechos de la solicitante la señora **ARGENIS DELGADO MUÑOZ**, el Despacho ordenará el **ARCHIVO** de las presentes diligencias, pues, se evidencia que el apoderado designado promovió la demanda con un nuevo radicado.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE.

ORIGINAL FIRMADO
ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS

JUEZ



Hoy, **8 de agosto de 2019**, se notifica Por
ESTADO No. **098** a las partes el auto que
antecede.

VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUÁ - VALLE**

RADICACIÓN	76-834-31-05-001-2017-00720-00
REFERENCIA	PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE	ANDRES FELIPE SANCHEZ MALAVER
DEMANDADO	JORGE MAURICIO RAMOS

Tuluá Valle, 6 de agosto de 2019.

AUTO No. 457

Por cuanto no se ha surtido la diligencia de notificación del auto admisorio de la demanda al demandado, no fue posible realizar la audiencia dispuesta en auto que antecede. En consecuencia, de lo anterior se **REQUIERE** al demandante en este proceso, para que adelante la diligencia de citación por aviso conforme al numeral tercero del artículo 29 del CPTSS, so pena de que se aplique lo dispuesto por el parágrafo del artículo 30 del CPTSS.

Una vez Notificado el Auto admisorio de la Demanda, se procederá a fijar fecha para realizar la audiencia que dispone el artículo 72 del Código Procesal Del Trabajo y de la Seguridad social.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ORIGINAL FIRMADO
ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ



Hoy, **8 de agosto de 2019,** se
notifica Por ESTADO No. **098,** a las partes
el auto que antecede.

VIVIANA OVIEDO GÓMEZ.
SECRETARIA.